



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-001-2019-00461-00

Bogotá D.C, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 001-2019-00461
PROCESO: SIMULACION

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia –Sala de Casación Civil y Agraria en sentencia de tutela de segunda instancia con ponencia del Honorable Magistrado OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, quien revocó la providencia objeto de impugnación.

Por cuanto la decisión proferida por la Honorable Corte Suprema, afecta de manera directa la pérdida de competencia decretada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, en firme la presente providencia por secretaría devuélvase el proceso No 11001310300120190046100 al juzgado de origen. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
OSB 25 MAYO 2023
N° _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO